

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda y Administración Local

O. A. AGENCIA PARA LA VIVIENDA SOCIAL

- 34** *RESOLUCIÓN 1901/2021, de 8 de junio, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se declara desierto la licitación del contrato denominado “Enajenación de la parcela C-2 situada en el C.D.I. 42 A, cuyo uso es industrial, en el municipio de Alcalá de Henares, propiedad de la Agencia de Vivienda Social”. Expediente EI-2021-0000006306.*

Visto que la convocatoria de subasta del expediente denominado: “Enajenación de la parcela C-2 situada en el C.D.I. 42 A, cuyo uso es industrial, en el municipio de Alcalá de Henares, propiedad de la Agencia de Vivienda Social”, celebrada de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, no ha recibido ofertas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Declarar desierto el expediente, por falta de licitadores, según consta en el comunicado del Servicio de Régimen Interior, de fecha 1 de junio de 2021, de la que depende el Registro de este Organismo, en el que se indica que no ha tenido entrada ninguna proposición dentro del plazo establecido.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de junio de 2021.—El Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/21.158/21)

